

- b) Procedimiento: Abierto.  
c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 34.000.000 de pts. (equivalentes a 204.344,115 euros al cambio de 166,386).

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 7.12.99.  
b) Contratista: Extremeños Ingenieros, S.A.  
c) Nacionalidad: Española.  
e) Importe de adjudicación: 28.200.000 pts. (equivalentes a 169.485,41 euros al cambio de 166,386).

Mérida, 7 de diciembre de 1999.—El Secretario General Técnico, P.D. 30/7/99 (DOE 3.8.99), LUIS ARJONA SOLIS.

- b) Procedimiento: Abierto.  
c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 22.000.000 de pts. (equivalentes a 132.222,66 euros al cambio de 166,386).

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 7.12.99.  
b) Contratista: General Extremeña de Ingeniería, Comercio y Construcción, S.L.  
c) Nacionalidad: Española.  
e) Importe de adjudicación: 18.480.000 pts. (equivalentes a 111.067,04 euros al cambio de 166,386).

Mérida, 7 de diciembre de 1999.—El Secretario General Técnico, P.D. 30/7/99 (DOE 3.8.99), LUIS ARJONA SOLIS.

*RESOLUCION de 7 de diciembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el concurso-abierto para la contratación de la asistencia técnica a la dirección, control y vigilancia de las obras de: «Acondicionamiento de la carretera EX-316, de Olivenza a Frontera Portuguesa».*

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.  
b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura.  
c) Número de expediente: 973CB022C202.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Consultoría y Asistencia Técnica.  
b) Descripción del objeto: Asistencia técnica a la dirección, control y vigilancia de las obras de: «Acondicionamiento de la carretera EX-316, de Olivenza a Frontera Portuguesa».  
c) Lote: Ninguno.  
d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: DOE: 22.6.99.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.

*RESOLUCION de 14 de diciembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de equipo de cisterna y grupo de presión.*

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.  
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.  
c) Número de expediente: OP 012/99.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro.  
b) Descripción del objeto: Equipo de cisterna y grupo de presión.  
c) Lotes: No.  
d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinario.  
b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.  
c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION: Importe total: 12.761.160 ptas.

## 5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 13-12-99.
- b) Contratista: Industrias Zamarbu, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 12.758.840 ptas.

Mérida, a 14 de diciembre de 1999.—El Secretario General Técnico,  
LUIS ARJONA SOLIS.

## CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

*ANUNCIO de 1 de diciembre de 1999, sobre  
notificación de expediente sancionador a  
«Curiel y Díaz».*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del ACUERDO DE INICIACION Y PLIEGO DE CARGOS del expediente sancionador que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE. N.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

El Jefe del Servicio Territorial, CLARENCO J. CEBRIAN ORDIALES.

## A N E X O

Denunciado: «CURIEL Y DIAZ».

Ultimo domicilio conocido: Ctra. de Jarandilla. NAVALMORAL DE LA MATA.

Expediente n.º: DGSPC S/ 15 1999.

Normativa infringida:

\* R.D. 381/1984, de 25 de enero, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria del Comercio Minorista de Alimentación, art. 14.6.

Tipificación de la infracción:

\* Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, art. 35 A) 3.º

\* Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (B.O.E. 176 de 24.7) art. 34.1 y 34.3.

\* R.D. 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de

la Producción Agro-Alimentaria (B.O.E. 168 de 15.7) art. 2.1.1 y 5.3.

Posible sanción: Treinta mil (30.000) Pesetas.

Plazo alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el D.O.E.

Organo competente para Resolver: Director General de Salud Pública.

Organo Instructor: D.ª Soledad Higuera Bote.

*ANUNCIO de 1 de diciembre de 1999, sobre  
notificación de expediente sancionador  
a D. Antonio López Viñas.*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (B.O.E. N.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

El Jefe del Servicio Territorial, CLARENCO J. CEBRIAN ORDIALES.

## A N E X O

Denunciado: D. Antonio López Viñas. Hotel Esperanza - «Cafetería».

Ultimo domicilio conocido: Polígono Industrial, parcela 5-A. Plasencia.  
Expediente n.º: 10.249/98.

Normativa infringida:

\* Decreto 32/1995 de 4 de abril, por el que se regula el modelo de hojas de reclamaciones de los consumidores y usuarios y su utilización, art. 4.

Tipificación de la infracción:

\* Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (B.O.E. 176 de 24.7) art. 34.1 y 34.3.

\* R.D. 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de la Producción Agro-Alimentaria (B.O.E. 168 de 15.7) art. 2.1.1.5 y 3.3.6.

Sanción: Noventa mil (90.000) Pesetas.